

INFORME SECRETARIAL. Palmira Valle, Enero 15 de 2021. A despacho de la señora, el oficio remitido por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia par de esta ciudad, para efectos de acumulación de procesos. Sírvase Proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR  
Secretaria

**AUTO INTERLOCUTORIO N° 051**  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA**  
Palmira, Quince (15) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

El Juzgado Primero Promiscuo de Familia par de esta ciudad, solicita se remita el proceso de IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovido a través de apoderada judicial por la niña ANNY GABRIELA HERRERA SAAVEDRA representada legalmente por su madre la señora DANIELA SAAVEDRA MOSQUERA en contra de los señores JOSE HUMBERTO HERRERA LOPEZ y MIGUEL ANGEL FERREIRA PRADO, toda vez que mediante auto fechado 16 de Diciembre de 2020, el citado Juzgado ordeno acumular las demandas de Impugnación e Investigación de Paternidad que allí se tramita bajo el radicado 2020-00169-00 y la que se tramita en este Despacho judicial bajo el radicado 2020-247-00 entre los mismos sujetos procesales.

En atención a lo solicitado por el Juzgado oficiante y en cumplimiento del trámite previsto en el Art. 151 del C.G.P, se ordenará el envío del expediente contentivo del referido proceso de IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el envío del expediente contentivo del proceso IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovido a través de apoderada judicial por la niña ANNY GABRIELA HERRERA SAAVEDRA representada legalmente por su madre la señora DANIELA SAAVEDRA MOSQUERA en contra de los señores JOSE HUMBERTO HERRERA LOPEZ y MIGUEL ANGEL FERREIRA PRADO, al Juzgado Primero Promiscuo de Familia Par de esta ciudad.

SEGUNDO: ORDENAR anotar la salida en la radicación.

**NOTIFIQUESE,  
La Juez,**

**MARITZA OSORIO PEDROZA**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE  
PALMIRA**

En estado No. 008 hoy notifico a las partes el auto que  
antecede (Art. 295 del C.P.C.).  
Palmira Valle, 18 de Enero de 2021

**Firmado Por:**

**MARITZA OSORIO P  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PRO  
CIUDAD DE PALMIRA-VALLE**

La Secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez  
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario  
2364/12

Código de verificación:

**7f27933748b55717a2859bd1c764b6c04f7cd13dcfa6931eda3a47d54cfe0a52**

Documento generado en 15/01/2021 03:08:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**